



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia  
Registro General  
004 Moncloa  
SALIDA  
Nº de Registro: 5354 /RG 5442  
Fecha: 28/10/2013 14:05:00

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
GESTIÓN ECONÓMICA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA 25 de octubre de 2013

ASUNTO

Expte. 67/11  
ARMH

24403- Ponferrada (León)

El Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, en su condición de Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo para el año 2011, examinada la Memoria justificativa presentada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica relativa a la realización del Proyecto 67.1 , denominado “Investigación y exhumación de seis fosas comunes en varias provincias del Estado español” subvencionado con la cantidad de 60.000 euros, según Resolución del Ministro de la Presidencia de 23 de noviembre de 2011, así como la documentación que se acompaña a la misma en la forma prevista en el Artículo 15 de la Orden PRE/480/2011, de 2 de marzo, ha estimado adecuada la ejecución de dicho proyecto.

En cumplimiento de las obligaciones recogidas en el Artículo 17 de la Orden PRE/809/2011, de 4 de abril, esa Asociación deberá conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control financiero, durante el plazo de cuatro años desde la presentación de la Memoria justificativa, en los términos establecidos en el propio artículo.

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE GESTIÓN ECONÓMICA

Ana Jaquete Lomba

